

# UDS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

LIC. ROSIBEL CARBAJAL DE  
LEÓN

CITLALY BERENICE  
SÁNCHEZ LÓPEZ

LICENCIATURA EN DERECHO

"4-A"

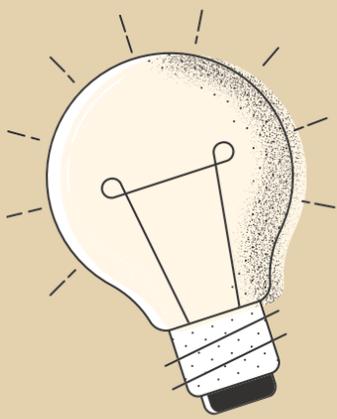
SOCIEDADES MERCANTILES

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,  
CHIAPAS

LUNES 14 DE OCTUBRE

# SOCIEDADES MERCANTILES

## Unidad 4



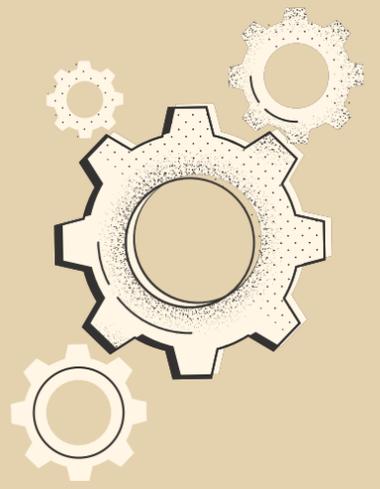
### 4.1 CONCEPTO

Pensada para la participación de pocos socios, para pequeña y mediana empresa, empresas familiares o para profesionales, y de carácter mercantil, cuyo capital social está dividido en participaciones iguales, acumulables e indivisibles.

### 4.2 LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.

están obligadas a:

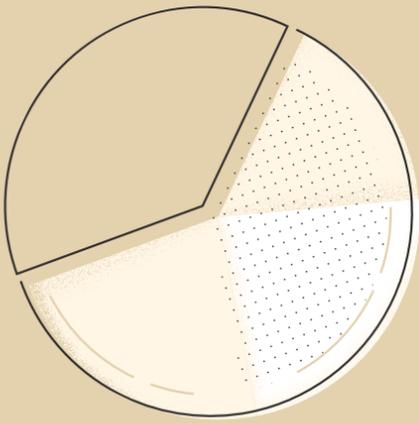
- soportar pérdidas
- subordinar su voluntad a la de las mayorías.
- actuar con lealtad.
- realizar las aportaciones accesorias que hubieren pactado.
- entregar a la sociedad las aportaciones principales y suplementarias que hubieren convenido.



### 4.3 EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y SU CONSTITUCIÓN

deberá ser un nombre que nadie haya registrado antes.

- identidad de los socios
  - la voluntad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- etc.



### 4.4 NÚMERO DE SOCIOS Y SU ADMINISTRACIÓN

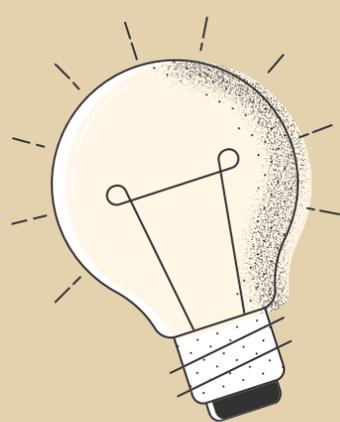
Mínimo de uno, sin existir límite máximo.

- Que el monto del capital social quede inalterable.
- Que el monto del capital social aumente-



# SOCIEDADES MERCANTILES

## Unidad 4



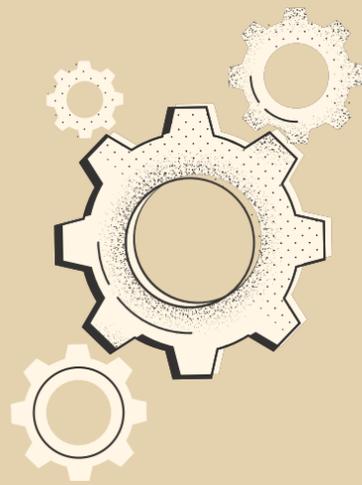
### 4.5 EL CAPITAL SOCIAL, LAS APORTACIONES Y LAS PARTES SOCIALES

EL CAPITAL SOCIAL será el que se establezca en el contrato social; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de un múltiplo de un peso.

### 4.6 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

art. 83, 84, 85

EL artículo 50 de La Ley General de Sociedades Mercantiles, preceptúa, en sus tres primeras fracciones, que el contrato de sociedad podrá rescindirse respecto de un socio,

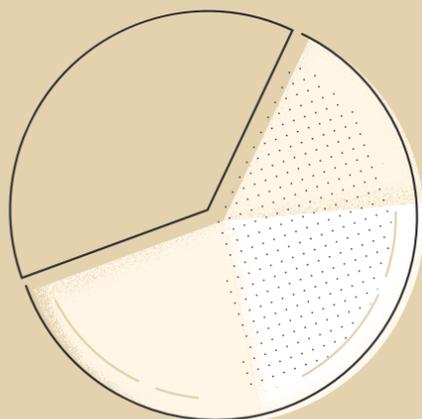


### 4.7 ORGANOS SOCIALES Y VIGILANCIA

A) Asamblea de socios

B) Gerente (s)

C) Consejo de vigilancia



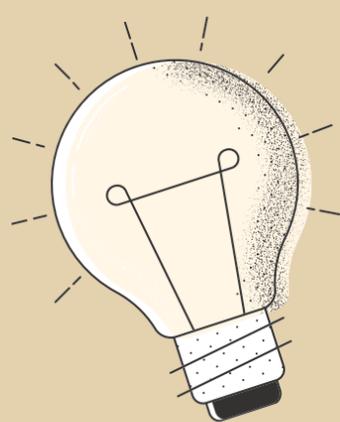
### 4.8 LA ADMINISTRACIÓN

La administración se puede confiar a un solo administrador (administrador único), varios administradores (deberá indicarse en los estatutos el número mínimo y máximo) o a un Consejo de Administración (tres o más administradores).



# SOCIEDADES MERCANTILES

## Unidad 4



✕ □ -

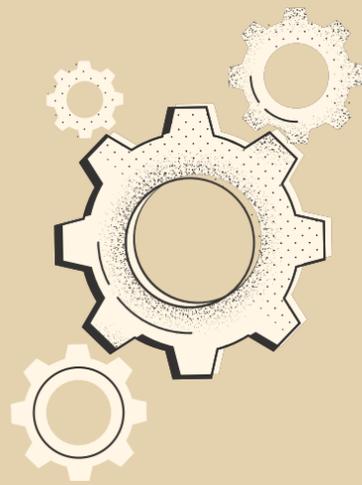
### 4.9.- SOCIEDAD ANÓNIMA

Las dos sociedades más populares en México son La Sociedad Anónima y La Sociedad de Responsabilidad Limitada. S.A. y S. de R.L. son abreviaciones de "Sociedad Anónima" y "Sociedad de Responsabilidad Limitada".

✕ □ -

### 4.10 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

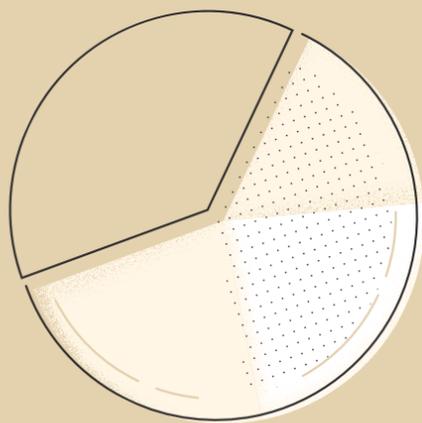
La Sociedad Comanditaria por Acciones es una sociedad capitalista cuyo capital social está dividido en acciones, que se formará por las aportaciones de los socios, uno de los cuales, al menos, se encargará de la administración de la sociedad y responderá personalmente de las deudas sociales como socio colectivo, mientras que los socios comanditarios no tendrán esa responsabilidad.



✕ □ -

### 4.11 SOCIEDAD COOPERATIVA

Las sociedades cooperativas se regirán por su legislación especial. Las sociedades de capital variable se regirán por las disposiciones que correspondan a la especie de sociedad de que se trate, y por las de la sociedad anónima



✕ □ -

### 4.11 SOCIEDAD COOPERATIVA

Artículo 215.- A la razón social o denominación propia del tipo de sociedad, se añadirán siempre las palabras "de capital variable"

